



ACTA 11/2017
CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 21 (VEINTIUNO) de Junio de 2017 (DOS MIL DIECISIETE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- IV. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE CASOS DE TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
- V. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]
No: 0735

[Handwritten initials and signatures at the bottom of the page]



VI. APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS AL FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL PARA BRIGADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

VII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a votación el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día de la CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión, no se registraron asuntos generales.

No habiendo manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la cuadragésima sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la cuadragésima sesión ordinaria, misma que fue circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE CASOS DE TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"Para el desahogo del presente punto, contamos con la presencia de personal de la Jurisdicción*



0736

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Sanitaria No. V; razón por la cual solicito pasen a este recinto oficial para la exposición del tema."

Hace acto de presencia la Licenciada en Enfermería Lisbeth Inocencio Hernández en representación de la Jurisdicción Sanitaria N°.5 con motivo de dar a conocer a los miembros del ayuntamiento el plan de referencia; comenzando por una amplia explicación de lo que es la enfermedad denominada Tuberculosis que es altamente contagiosa, su origen, síntomas, factores de riesgo, sus métodos de atención, entre otras particularidades sobre el tema, destacando que es una enfermedad curable si es tratada a tiempo y de forma adecuada; puntualizando que es un tratamiento de seis meses, en dos fases: la primera de lunes a sábado y la segunda, que es la fase de sostén, será los lunes, miércoles y viernes; aclarando que todo paciente debe concluir el tratamiento, con independencia de su mejora. Refiere que en el municipio hay una incidencia de casos de tuberculosis, por lo que se pretende reforzar las acciones para evitar más casos. Indica también, que los pacientes con esa enfermedad sufren discriminación en razón de que tienen que usar tapabocas para evitar que al toser, se propague el virus infeccioso. Otra característica de los pacientes de esa enfermedad, es que generalmente son de escasos recursos, y que hay incidencia de contagio en sus familias, por lo cual resulta necesario aplicar este programa, que en sus acciones contempla la mejora de las condiciones del entorno sobre la base de apoyo e integración de los pacientes a los propios programas de desarrollo, apoyándolos con despensas, pasajes, o algún otro medio que pueda motivar a los pacientes a culminar su tratamiento, el cual es muy pesado desde el traslado del domicilio del paciente al centro de salud, hasta que en algunos casos dejan de percibir ingresos por la propia enfermedad, dejando desprotegidas a sus familias. Se contempla además una campaña de difusión de la enfermedad mediante spots de radio, mantas, pintas de bardas, redes sociales, periódico, etc., para el conocimiento y concientización de la población, sobre este problema.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, destaca la importancia de este tema y la transcendencia que tiene en la población, lo cual se le ha dado a conocer en diversas reuniones con los titulares de la Jurisdicción sanitaria.

Toma la palabra la REGIDORA JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA para manifestar: **"Más que nada agradecer a la Licenciada Inocencio por su presentación, así como a la Jurisdicción Sanitaria por este plan. Además, si quiero manifestar a mis compañeros que yo creo que dentro de las acciones que están proponiendo en este plan, son acciones muy sencillas, muy simples de llevar a cabo y el beneficio que obtendremos hacia la población será bastante, porque yo creo que la mejor herramienta para obtener una buena salud hacia los ciudadanos es la prevención, y estas acciones que son como la difusión, no es para alarmar, simple y sencillamente para decirles cuales son las medidas tan simples que se pueden llevar a cabo y así disminuir las incidencias de Tuberculosis."**

El INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: **"Como lo he platicado en diversas ocasiones con**



el Doctor Juan Jesús no hay ningún inconveniente en apoyar estas campañas, creo que todos como ciudadanos salmantinos tenemos que sumarnos a un tema de salud pública tan importante. En este orden de ideas, se toma conocimiento del plan, el cual no está sujeto a votación y queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios u observaciones."

V. Continuando con el quinto punto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL AÑO 2017, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"Sin lugar a dudas el tema de la mujer siempre es importante. Acabamos de tener la visita de la Licenciada Anabel Pulido, con la cual la idea es seguir atendiendo una serie de demandas relativas a la atención a las mujeres que sin lugar a dudas es primordial. Para efectos de exponer el presente tema, solicito la presencia de la LICENCIADA GLADYS MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres."*

Se presenta la directora en cita, a efectos de exponer el programa de trabajo del Instituto, que se va desarrollar con recursos federales gestionados a través del Instituto Nacional de las Mujeres, con un monto de \$200,000.00 (Doscientos Mil 00/100 M.N.) y contempla la elaboración del Plan Municipal para la Igualdad de Género. Esto viene a fortalecer el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El plan en comento debe presentarse al final de la ejecución del recurso, por los meses de noviembre o diciembre; ese documento tiene por objeto impulsar las políticas públicas en la administración municipal, y en los tres órdenes de gobierno para fortalecer las acciones que se realizan al interior de la administración para la incorporación de este tema. El Ayuntamiento, la Comisión de Igualdad de Género, la participación ciudadana serán factores importantes en ese ejercicio, ya que de ahí se obtiene el diagnóstico de las acciones que el municipio debe realizar para el impulso del programa, que contempla las siguientes metas:

- a) La elaboración del Plan Municipal para la Igualdad de Género, realizado mediante foros de consulta, mesas de trabajo en zona urbana (sur) y rural, entrevistas con actores estratégicos, concluyendo el mes de noviembre; en el marco del día contra la eliminación de la violencia contra la mujer;
- b) La capacitación para servidores públicos en materia de presupuestos con perspectiva de género, que van enfocadas a las áreas de presupuestación y planeación de la Tesorería Municipal, que se encarga de la distribución de los recursos, y el objetivo es que cada dependencia tenga el conocimiento y facultad de que a la hora de preparar sus presupuestos tengan perspectiva de género.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '0738' and 'MUN']



- c) La contratación de una profesionista especializada en la materia, en pláticas de sensibilización abiertas a la población, a mujeres, con grupos focales, etc.

Dentro del calendario de actividades se contempla la capacitación a servidores públicos, en temas dirigidos principalmente a los que son de primer contacto con la ciudadanía, para desarrollar su capacidad de detección de mujeres en situación de violencia, para efectos de canalización a las áreas correspondientes. Esta capacitación será extensiva a las personas que atienden el sistema 911, 070 y al personal del CIAC. Destaca que el recurso ya viene debidamente etiquetado y será distribuido conforme a las partidas del Instituto, con la intención de reflejar de forma transparente su ejercicio, inclusive para efectos de auditoría.

El SÍNDICO MUNICIPAL, JOEL ROJAS NAVARRETE manifiesta: ***"Yo solamente quiero felicitarte Gladys, porque sabemos que del presupuesto asignado al Instituto es corto, y si este dinero no sale de las arcas del municipio, pues viene a contribuir mucho con su labor; felicitarte por haberlo conseguido."***

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, se suma a la felicitación de la directora, y comenta que es Salamanca uno de los siete municipios del Estado que lograron el acceso a este programa y su presupuesto, ya que hay un trabajo muy importante del municipio de Salamanca con el tema de las mujeres, y todas estas capacitaciones, servicios y demás, vendrán a abonar a esta labor. Se toma conocimiento del plan, el cual no está sujeto a votación y queda a disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios, preguntas u observaciones.

VI. Prosiguiendo con el sexto punto del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS AL FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL PARA BRIGADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: ***"En seguimiento a los trabajos para la Construcción y Equipamiento de las Instalaciones de un Cuartel General para Brigada y Obras Complementarias, se dispuso la constitución de un fideicomiso público estatal, para la administración de los recursos destinados tanto por el Estado, así como de aquellos que en calidad de donativos serán aportados tanto por la sociedad civil, como por las instituciones gubernamentales que así lo deseen, como es el caso de este Municipio, hasta por la cantidad de \$2'732,710.00 (Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Diez 00/100 M.N.) Razón por la cual surge la imperiosa necesidad de tomar acuerdo en el sentido de instruir al Tesorero Municipal a efecto de crear y/o dar suficiencia presupuestal a la partida correspondiente en el presupuesto de egresos, para dar cumplimiento a la aportación municipal con la adecuación presupuestal de mérito. Quiero comentarles también compañeros que los temas de seguridad en los cuales el municipio de Salamanca, un servidor en lo particular, y la idea es externarlo también con ustedes, que los***



Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para apoyar de una manera voluntaria cada uno desde nuestra trinchera municipal en la construcción de este cuartel, que también ya se ha dado a conocer y lo he comentado con algunos de ustedes, también con los compañeros de los medios de comunicación y la idea es abonarle. Yo conozco el modelo exitoso del municipio de Apodaca, Nuevo León, lo que vino a ayudar en el Estado, prácticamente en tres estados del norte del país, los más de cincuenta municipios que tiene Nuevo León, y tener un cuartel de la policía militar a diez minutos del municipio de Salamanca, creo que viene a ayudar en uno de los temas más complicados en los cuales la policía local y la Coordinación de Seguridad Pública no descansan, seguimos trabajando. Yo creo que la gran apuesta del Gobernador del Estado conjuntamente con la Institución más importante que tenemos en este país, que es la Secretaría de la Defensa Nacional, sin duda viene a ayudar en un tema que es complejo no solo en Salamanca, sino en prácticamente todo el país; y tener una brigada a partir del mes de octubre o noviembre que es la fecha límite que tendría la Secretaría para la construcción de ese cuartel en las instalaciones de la doceava zona militar en Irapuato, viene a contribuir en uno de los temas más importantes, más sensibles, que creo que con el apoyo coordinado de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de esa doceava región militar, nos van a ayudar a todo lo que se está viviendo en los cuarenta y seis municipios de Guanajuato. La llegada de tres mil doscientos elementos que a partir de noviembre estarán en el Estado de Guanajuato, sin duda viene a ayudar a todo lo que está sucediendo en materia de seguridad."

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: "Abonarle al tema de la seguridad pública siempre será necesario, no hay acciones que podamos dejar de lado. Sin embargo en este caso concreto yo lo único que solicito es mayor información no tanto en el dinero que se nos está solicitando y para el cual tengo entendido ya se tiene el convenio de participación, por esa parte considero que el dinero que se nos solicita a nosotros como municipio, inclusive no es tan grande para los beneficios que en un momento dado se puedan tener. Lo que si resulta necesario para un servidor, es tener el conocimiento sobre todo de la operatividad y de la función que tendrían no nada más en nuestro municipio, sino también en los demás municipios del Estado. Pero mi preocupación es saber conque vamos a poder contar y cuáles serían los protocolos de actuación de esta policía militar; si va a estar encuadrada en la nueva ley, la cual todavía no queda definida en el congreso federal o a través de qué mecanismos de operación tendría. Es cuánto."

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, refiere que la policía militar viene a realizar acciones de coordinación con las direcciones de seguridad pública de los municipios, que es prioritario incluso para la Secretaría de la Defensa Nacional. Por razones de logística y por ser un tema que influye en la seguridad nacional, este cuartel será operado totalmente por esa dependencia, así como la distribución de los elementos en el Estado, y su operatividad en zonas estratégicas como es el caso de nuestro municipio, que cuenta con la refinera, la termoeléctrica y



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom of the page]



otras tantas empresas de influencia. Sin embargo se podrá solicitar mayor información a Gobierno del Estado y a la propia Secretaría de la Defensa Nacional al respecto. Hace hincapié en la importancia del proyecto, para el cual se hace la aportación de carácter voluntario, destacando que no resulta onerosa. Reitera también su intención de solicitar la mayor información posible y en su caso, darla a conocer a los ediles interesados en la misma.

El REGIDOR ARMADO VAZQUZ RIVERA, expone. **"El comentario va al punto que estamos manejando ahorita es para la autorización para que el Tesorero vea la adecuación que se va a hacer directamente, de los dos millones setecientos. ¿Se va a votar así? ¿Ya después de que nos digan lo de la operatividad y todo vamos a ver más adelante?"**

Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, aclara que en este momento la intención es hacer del conocimiento, y generar la instrucción, así como un fideicomiso que tiene aperturado la Secretaría de la Defensa Nacional, así como Gobierno del Estado.

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME refiere: **"Coincido con el compañero en que hace falta conocer más información sobre el proyecto; aquí es importante saber sobre este donativo, porque es nuestra responsabilidad saber la cantidad que se está donando y así mismo saber, para que se va a emplear ese recurso. Nos falta saber los objetivos, el alcance, la justificación del proyecto, y yo creo que dejarlo así ambiguo no sería muy responsable."**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, reitera que la aportación municipal será de Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Diez Pesos; sobre la base de una fórmula en razón de la cantidad de habitantes en cada municipio, es para la construcción del cuartel de la policía militar, lo operaría la Secretaría de la Defensa Nacional a partir de octubre; es una aportación voluntaria, va a colaborar la policía militar en las labores de coordinación de las dependencias de seguridad de los municipios de Guanajuato. Reitera que se solicitará toda información posible a la Secretaría de la Defensa Nacional Sujeta a lo que realmente se pueda compartir por razones de seguridad.

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUAREZ expresa: **"En lo personal, igual también un poquito más de claridad en la operatividad de la policía militar; y en lo personal solicitaría el convenio de SEDENA con el municipio, si me lo pueden hacer llegar."**

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, manifiesta: **"Pues simplemente para solicitar la información relativa al fideicomiso, a la operatividad, porque si es muy importante indiscutiblemente todas y cada una de las acciones que realicen en materia de seguridad, más aun cuando hay coordinación entre los tres niveles de gobierno, en este caso es un avance que se va a tener, ya ha habido un caso exitoso en el norte del país. Entonces si es importante tener la información correspondiente al fideicomiso, posteriormente a la operatividad que van a tener, a lo que van a hacer, y la colaboración que van a tener con**



David Miles
0741

Nº



el gobierno a nivel municipal como estatal, los convenios que se firmaron, simplemente para poder abonar más a esto, estar al pendiente e informarle a la ciudadanía de cada una de la información relativa a este gran avance que se pueda tener. Y en su debido momento aprobar la partida presupuestal para esto."

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA manifiesta: *"Yo creo que en el tema de seguridad, definitivamente no se debe escatimar recursos, nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los ciudadanos, de los salmantinos. Definitivamente coincido en que tenemos que contar con la información correspondiente; el conocer claramente la competencia de estos elementos, si van a trabajar en coordinación con la policía municipal en los que son delitos del ámbito común, o únicamente van a participar en lo que son los de competencia federal. Yo creo que ya teniendo la información vamos a tener más amplio el panorama. Repito que la prioridad aquí es la seguridad de los salmantinos y empezar a recortar esas brechas de inseguridad. Entonces creo que es un muy buen método de empezar a trabajar con otras medidas, precisamente para tener unas nuevas estrategias."*

La REGIDORA VERONICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: *"Efectivamente yo digo que ahorita en estos tiempos que estamos viviendo cualquier cantidad es de considerarse. Este proyecto que se tiene de verdad viene a sumar a salamanca, es muy importante; pero si necesitamos nosotros para poder dar otro paso más adelante, si necesitamos muchísima claridad en cuanto a lo que comentan todos los compañeros, para nosotros no está nada claro cuales van a ser los alcances de esta policía, que alcances, que limitaciones, hasta donde pueden llegar, como es que van a llegar, como vamos a trabajar. Toda esa coordinación es mucho muy importante que nosotros lo supiéramos, y lo cual estamos solicitando antes de autorizar esta partida."*

La REGIDORA JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, expresa: *"Me queda también muy claro que lo que es la seguridad no se puede alcanzar aisladamente. Si en este momento el Alcalde está considerando la participación del municipio, es porque se va a tomar una visión global, y pues felicidades que sea considerado el municipio para su participación, y son estrategias que al final de cuentas creo que ya estamos todos desesperados buscando para alcanzar una estabilidad en el municipio en cuestión de seguridad."*

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO manifiesta: *"Creo que todos coincidimos en que hace falta alguna información de cómo va a actuar esta policía militar, pero ahorita en este caso lo que nos atañe en esta situación ahorita, es nada más generar la instrucción al Tesorero para que adecue algunas partidas; ya en su momento nosotros tendremos que aprobar la próxima adecuación presupuestal. Entonces yo coincido con todos ustedes y en este sentido es mi intervención."*

[Handwritten signatures and initials]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, y 01 (UNO) en contra se aprueba **INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE CREAR Y/O DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS PÚBLICOS AL FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE UN CUARTEL GENERAL PARA BRIGADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CON LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE MÉRITO.**

Se hace constar el voto en contrario, a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: *"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/479/2017, enviado por el Licenciado José Miguel Fuentes Serrato en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene la propuesta de acuerdo tarifario 2017 del servicio público de transporte de pasajeros en la Modalidad de urbano y suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 13 de junio de 2017, mediante el cual, el Licenciado José Miguel Fuentes Serrato, Secretario del Honorable Ayuntamiento, remite a esta Comisión, para su estudio, análisis y/o resolución, la propuesta de acuerdo tarifario 2017 del Servicio Público de Transporte de pasajeros en la Modalidad de Urbano y Suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato, presentada por parte del Licenciado Eduardo Ruiz Moreno, Director de Transporte y Secretario de la Comisión Mixta Tarifaria 2017 en el Municipio de Salamanca, Guanajuato. SEGUNDO.- En fecha 14 de Junio de 2017, la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de analizar, estudiar y discutir la autorización de la tarifa 2017 del Servicio Público de Transporte de pasajeros en la Modalidad de urbano y suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato. Toda vez que ya fue circulado con anterioridad dicho dictamen, paso a lo siguiente: Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y en ejercicio de las facultades previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta comisión por unanimidad pone a consideración del Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.- Se solicita la aprobación del dictamen y por consiguiente la aprobación de la tarifa 2017 del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato. SEGUNDO.- Se solicita que una vez validado, ratificado y*



0743
No



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

aprobado el presente acuerdo, se mande publicar el mismo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y por conducto de los transportistas en un diario de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato; de conformidad a lo establecido en los artículos 33 fracción VIII, 228, 229 y 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. TERCERO.- Se instruye a la Secretaria de este Ayuntamiento, realizar los trámites y gestiones que sean necesarios. Solicito al Secretario se someta a consideración."

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME manifiesta: "Estamos en contra porque ese aumento afecta la economía de los salmantinos, se necesitan nuevas unidades de transporte; fue un compromiso de nuestro presidente municipal, y también la capacitación a los operarios."

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRET, manifiesta: "¿Dijo estamos? ¿A quién se refiere?"

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expresa: "Definitivamente el acuerdo del incremento queda en ocho pesos en general y cinco con cincuenta el preferente. Se tomaron en consideración varias circunstancias: La primera es que definitivamente los choferes también son salmantinos, y tienen una familia a quien alimentar. Sabemos de las condiciones de los vehículos, sin embargo no creo que haya sido un compromiso del alcalde de manera directa, toda vez que el servicio público aquí en el municipio es concesionado y la ley nos faculta para tener vehículos hasta diez años y hasta con cinco años de prórroga; y todo lo que son los compromisos se estipularon precisamente en lo que es este dictamen que fue circulado, uno de los compromisos fue precisamente la capacitación a los choferes en cuanto mejor atención al usuario. Sabemos que aquí nuestro compromiso únicamente son los ciudadanos que tenemos que ver por su integridad. Entonces precisamente parte de esos acuerdos generar un estado de confianza y de confort para los usuarios y los choferes tengan mejor y mayor atención hacia ellos, y se han puesto sobre la mesa en esa Comisión Mixta Tarifaria, estuvieron presentes varios representantes de la sociedad civil, entonces se me hace muy descabellado el que diga que todos los salmantinos están en contra del aumento cuando hubo representatividad de ellos y estuvieron a favor precisamente por lo que le estoy comentando. No tengo nada más que decir, pero creo que si sería conveniente que se limitara en sus comentarios y fuera un poquito más concreto."

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO manifiesta: "Si Regidor David, creo que debe analizar más sus posturas y el sentido de sus votaciones. Creo que usted, como nosotros ha sufrido también el aumento de la gasolina y de los combustibles y más, los que se dedican a los transportes. En ese sentido, también nosotros como Ayuntamiento tenemos que ser conscientes de las gentes que se dedican y mantienen a sus familias con ese tipo de trabajos. También tenemos que ser conscientes de toda la ciudadanía y de los gastos que

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTO.
[Handwritten signatures and marks]

074A
No:
[Handwritten marks]



tienen que erogar al transportarse. Entonces en ese sentido David, yo creo que si necesitas reflexionar tus posturas ante este Ayuntamiento."

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JAUREZ, manifiesta: *"Tengo entendido que anteriormente cada quien cobraba lo que quería, esto viene a beneficiar a que quede una tarifa fija."*

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expresa: *"Dentro de lo que es el transporte urbano no había una tarifa establecida, y eso daba pie precisamente a que hubiera competencia desleal por parte de los mismos choferes y el ganarse el pasaje, y esto implica un mayor número de accidentes, lo cual genera precisamente el establecer una tarifa fija para cada una de las rutas y de los recorridos. De esto no hay un antecedente ya que como bien lo comentas no había una tarifa fija, cada quien cobraba lo que quería, y a partir de este dictamen, si ustedes tienen a bien aprobar ya va a haber una tarifa fija para cada uno de los recorridos a la zona sub urbana."*

El REGIDOR OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, manifiesta: *"Yo quisiera resaltar algunos puntos. Si bien se toma en cuenta que el aumento es de un peso, no podemos dejar pasar que la pretensión de los concesionarios era de cuatro pesos; entonces viéndolo desde ese punto de vista si bien el aumento se tiene que dar, no fue un aumento tan grave como se tenía pensado, como se pretendía. Entonces de esa manera también se está ayudando a la economía de los salmantinos a no ceder completamente ante esas presiones. Por otro lado, ya se tenían varios años que no se hacía ningún aumento en la tarifa, y es algo que también se tiene que reconocer, volvemos al punto de que iniciando el año se dio el tema del gasolinazo, sin embargo a través del liderazgo del Alcalde y las gestiones que logró realizar se estuvo conteniendo este aumento hasta ya prácticamente medio año, que es algo que tenemos que resaltar y reconocer, pues se están poniendo reglas claras como decía la Regidora Gabriela y también se está regulando el transporte sub urbano y bueno, el aumento se tiene que dar, dependen no solamente los choferes y sus familias, depende una cadena completa de personas que prestan servicios al transporte; mecánicos, refaccionarias, talacheros, las personas que hacen las comidas, los lonches que están en los checadores. Entonces es una cadena completa de gente a la que también se le está ayudando económicamente para que no desaparezcan esas fuentes de empleo por falta de una ganancia, de un recurso económico."*

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expresa: *"Como bien lo dice el Regidor, definitivamente hace tres años cinco meses que fue el último incremento, y en ese tiempo a la fecha hemos tenido un índice inflacionario de veintiuno punto doce por ciento, entonces yo creo que es necesario el incremento y efectivamente de la pretensión de los cuatro pesos, una servidora, realmente representante de los ciudadanos salmantinos quedamos en un peso, precisamente para verificar que se cumplan los acuerdos ya plasmados."*



0745
No:

[Firmas manuscritas]



La REGIDORA VERONICA SANCHEZ QUINTANILLA expone: *"De acuerdo con todo lo que han comentado es cierto, es un negocio que hay que mantener y no había habido aumento de tarifa desde hace tres años; los aumentos a la gasolina, a los combustibles han ido mes por mes de manera muy fuerte y contundente, igualmente las refacciones y todo lo que es necesario para echar a andar una unidad. Sé que se hizo una gran labor, sé que se llegaron a acuerdos, se firmó un convenio que no se comentó pero sale beneficiada la ciudadanía. Yo lo que pido de favor nada más es que se le dé seguimiento a ese convenio que se firmó con el prestador de servicio en cuanto a que de verdad brinden un servicio de calidad a la ciudadanía, que de verdad se hagan responsables de sus operadores, que se les de capacitación para que la ciudadanía pague ese peso con gusto."*

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: *"En relación al estudio minucioso dado por la Regidora Gabriela y su comisión, inclusive la serie de indagaciones e investigaciones con los demás miembros que fueron de la comisión mixta, pues principalmente fue por la medida de la inflación que se tomó la medida del aumento al pasaje, porque realmente el gasolinazo a ellos no les afecta, porque como es de todos conocido, hay un decreto en el que tienen un beneficio fiscal por el combustible que ellos utilizan para brindar el transporte. Entonces es importante como dice la compañera que se le dé seguimiento al convenio y a la minuta que se levantó, relativo a la capacitación, porque si bien es cierto que ellos necesitan y es una fuente de ingresos y empleo para sus familias, el ciudadano debe tener un mejor servicio y nada le cuesta atender bien a las personas si de todos modos están pagando una tarifa establecida, entonces es conveniente que el Ayuntamiento y las comisiones correspondientes le den seguimiento a la capacitación, pueden bajar inclusive capacitaciones a nivel federal y estatal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Es cuánto."*

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, manifiesta: *"Solamente quiero hacer un comentario, la inflación mucho fue generada por la gasolina, por el aumento de la gasolina a nivel federal."*

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA pregunta: *"En alusión señor, ¿Usted tiene el dato que me pueda proporcionar?"*

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, responde: *"En su momento se lo haré llegar pero hay varios economistas que lo han mencionado y de hecho el Gobernador del Banco de México lo ha controlado debido al aumento de la gasolina."*

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA replica: *"Entonces no tiene en este momento el fundamento a su dicho, señor."*

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, responde: *"Se lo haré llegar."*

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTO.
9
[Handwritten signatures and scribbles]

NO. 0746

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA manifiesta:
"Preocupados también por la ciudadanía, esperemos resultados en base a que si se vota a favor esta propuesta se van a ver en noventa a ciento veinte días los cambios en el transporte público."

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUAREZ, manifiesta: **"Ya por último si solicitaría que exhorten a los choferes para que sean más precavidos en el manejo y que respeten la señalética, ya que con ellos están exponiendo a todos sus usuarios."**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, refiere que sin duda es un tema difícil, cualquier tema de aumento es complicado, refiere que sin embargo están algunos representantes de los transportistas salmantinos a los que les agradece el apoyo en este trabajo conjunto como las mesas de dialogo, y con la comisión mixta donde participaron varios sectores de la sociedad, obteniendo acuerdos que no tienen por objeto dañar la economía de la población aún y cuando hay circunstancias que afecta a nivel general. Reitera que se dará el seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta del Transporte, que sin duda beneficiará a los habitantes de Salamanca, a través de mejor servicio, mejores unidades; exhortando a los representantes del sector a seguir el rumbo de los acuerdos.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 14 (CATORCE) votos a favor, y 01 (UNO) en contra, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la tarifa 2017 del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de urbano y suburbano para el municipio de Salamanca, Guanajuato, para quedar como sigue:

- Servicio Público de Transporte de personas en su modalidad de "urbano":
 - \$ 8.00 (Ocho pesos 00/100 M.N.) en Tarifa General.
 - \$ 5.50 (Cinco pesos con cincuenta centavos 50/100 M.N.) en Tarifa Preferencial.
- Servicio Público de Transporte de personas en su modalidad de "suburbano":

RUTA	ORIGEN - DESTINO	COSTOS		
		INTERMEDIA - PREFERENCIAL	INTERMEDIA - PREFERENCIAL	INTERMEDIA - PREFERENCIAL
2	Barlovento - Salamanca \$10.00 General \$5.00 Preferencial	Villas 400 - Salamanca \$9.00 General \$5.00 Preferencial		
18	Oteros - Salamanca \$9.00 General			



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



	\$6.00 Preferencial				
20	Divisador - Salamanca \$9.00 General \$5.50 Preferencial	--	--	--	--
22	San Juan de Razos - Salamanca \$9.00 General \$5.00 Preferencial	--	--	--	--
23	Salamanca - Los soto \$16.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - La Capilla \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Los Sotos - La Capilla \$8.00 General \$8.00 Preferencial	La Capilla - Loma de San Antonio \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Loma de San Antonio - Mancera \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Salamanca - Loma de San Antonio \$12.00 General \$10.00 Preferencial	Los Sotos - Loma de San Antonio \$9.00 General \$7.00 Preferencial	La Capilla - Los Prieto \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Los Prieto - Mancera \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Salamanca - Los prietos \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Los Sotos - Los Prieto \$10.00 General \$8.00 Preferencial	La Capilla - Mancera \$10.00 General \$8.00 Preferencial	--
		Salamanca - Mancera \$10.00 General \$8.00 Preferencial	Los Sotos - Mancera \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Loma de San Antonio - Los Prieto \$8.00 General \$6.00 Preferencial	--
24	Salamanca - San José de la Montaña \$11.00 General \$7.00 Preferencial	Salamanca - El Divisador \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Salamanca - Cerro Gordo \$10.00 General \$8.50 Preferencial	Salamanca - Godoy \$15.00 General \$10.00 Preferencial	Salamanca - La Trinidad \$18.00 General \$11.00 Preferencial
		Entre comunidades intermedias: \$8.00 General \$6.00 Preferencial			
25	Salamanca - La Tinaja \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Palo Blanco \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - DICIS UG \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Los Conejos \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Daltile \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		La Tinaja - Palo Blanco \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Tinaja - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Tinaja - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Palo Blanco - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Palo Blanco - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial			
26	Salamanca - Buenavista \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Valtierra \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - La Labor \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - La Palma \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Granados y Callejones \$16.00 General \$11.00 Preferencial
		Salamanca - Los Lobos \$15.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Tinaja \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Los Conejos \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Daltile \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		Buenavista - La Palma \$10.00 General \$6.00 Preferencial	Buenavista - Granados \$10.00 General \$6.00 Preferencial	Buenavista - Los lobos \$11.00 General \$7.00 Preferencial	Buenavista - La tinaja \$14.00 General \$11.00 Preferencial
		Buenavista - Palo Blanco \$14.00 General \$11.00 Preferencial	La Palma - Granados \$10.00 General \$6.00 Preferencial	La Palma - Los Lobos \$10.00 General \$6.00 Preferencial	La Palma - La Tinaja \$13.00 General \$10.00 Preferencial
		La Palma - Palo Blanco \$13.00 General	La Palma - Los Conejos \$14.00 General	La Palma - Daltile \$14.00 General	Granados - Los Lobos \$10.00 General

0746

Nº

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

		\$ 10.00 Preferencial Granados - La Tinaja \$12.00 General \$ 8.00 Preferencial	\$ 11.00 Preferencial Granados - Palo blanco \$12.00 General \$ 8.00 Preferencial	\$ 11.00 Preferencial Granados - Los Conejos \$13.00 General \$ 9.00 Preferencial	\$ 6.00 Preferencial Granados - Daltile \$13.00 General \$ 9.00 Preferencial
		Los Lobos - Tinaja \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	Los Lobos - Palo Blanco \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	Los Lobos - Los conejos \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	Los Lobos - Daltile \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial
		La Tinaja - Palo Blanco \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Tinaja - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Tinaja - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Palo Blanco - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Palo Blanco - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial		--	
27	Salamanca - La Labor \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - La Labor \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - La Palma \$17.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Granados y Callejones \$16.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca - Los Lobos \$15.00 General \$ 11.00 Preferencial
		Salamanca - Tinaja \$14.00 General \$ 11.00 Preferencial	Salamanca - Los Conejos \$13.00 General \$ 11.00 Preferencial	Salamanca - Daltile \$11.00 General \$ 9.00 Preferencial	La Palma - Granados \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial
		La Palma - Los Lobos \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	La Palma - La Tinaja \$13.00 General \$ 10.00 Preferencial	La Palma - Palo Blanco \$13.00 General \$ 10.00 Preferencial	La Palma - Los Conejos \$14.00 General \$ 11.00 Preferencial

27		Granados - Los Conejos \$13.00 General \$ 9.00 Preferencial	Granados - Daltile \$13.00 General \$ 9.00 Preferencial	Los Lobos - Tinaja \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	Los Lobos - Palo Blanco \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial
		Los Lobos - Los conejos \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	Los Lobos - Daltile \$10.00 General \$ 6.00 Preferencial	La Tinaja - Palo Blanco \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Tinaja - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		La Tinaja - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Palo Blanco - Los Conejos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Palo Blanco - Daltile \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Salamanca - San Manuel de Quirico \$17.00 General \$11.00 Preferencial
28	Salamanca - Zapote de Covarrubias \$26.00 General \$ 21.00 Preferencial	Salamanca- Boulevard México Japón \$11.00 General \$ 8.00 Preferencial	Salamanca- El Carmen \$12.00 General \$ 9.00 Preferencial	Salamanca- Cárdenas \$12.00 General \$ 9.00 Preferencial	Salamanca- El gallo \$13.00 General \$ 10.00 Preferencial
		Salamanca- La Haciendita \$16.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- El Garage \$16.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- Camino a Loma de Flores \$16.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- Mendoza \$16.00 General \$12.00 Preferencial
		Salamanca- Cañada de Ortega \$26.00 General \$22.00 Preferencial	Salamanca- Meza de Aguirre \$26.00 General \$22.00 Preferencial	Salamanca- El estanco \$27.00 General \$23.00 Preferencial	El Carmen- Boulevard México Japón \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial
		El Carmen- Cárdenas \$7.00 General \$5.00 Preferencial	El Carmen- El Gallo \$10.00 General \$8.00 Preferencial	El Carmen- La Haciendita \$12.00 General \$9.00 Preferencial	El Carmen- El Garage \$12.00 General \$9.00 Preferencial
		El Carmen- Camino a Loma de Flores \$13.00 General \$10.00 Preferencial	El Carmen- Mendoza \$13.00 General \$10.00 Preferencial	El Carmen - Cañada de Ortega \$21.00 General \$17.00 Preferencial	El Carmen - Meza de Aguirre \$21.00 General \$17.00 Preferencial
		El Carmen- El Estanco \$21.00 General \$17.00 Preferencial	Cárdenas- Boulevard México Japón \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Cárdenas - El Gallo \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Cárdenas - La Haciendita \$11.00 General \$8.00 Preferencial



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

NO 0749



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



	Cárdenas - El Garage \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Cárdenas - Camino a Loma de Flores \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Cárdenas - Mendoza \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Cárdenas - Cañada de Ortega \$21.00 General \$17.00 Preferencial
	Cárdenas - Meza de Aguirre \$21.00 General \$15.00 Preferencial	Cárdenas - El Estanco \$21.00 General \$17.00 Preferencial	El Gallo - Boulevard México Japón \$11.00 General \$9.00 Preferencial	El Gallo - La Haciendita \$9.00 General \$7.00 Preferencial
	El Gallo - El Garage \$9.00 General \$7.00 Preferencial	El Gallo - Camino a Loma de Flores \$11.00 General \$8.00 Preferencial	El Gallo - Mendoza \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Cárdenas - Cañada de Ortega \$19.00 General \$15.00 Preferencial
	Cárdenas - Meza de Aguirre \$19.00 General \$15.00 Preferencial	El Gallo - El Estanco \$19.00 General \$15.00 Preferencial	La Haciendita - Boulevard México Japón \$12.00 General \$10.00 Preferencial	La Haciendita - El Garage \$9.00 General \$6.00 Preferencial
	La Haciendita - Camino a Loma de Flores \$11.00 General \$8.00 Preferencial	La Haciendita - Mendoza \$11.00 General \$8.00 Preferencial	La Haciendita - Cañada de Ortega \$19.00 General \$15.00 Preferencial	La Haciendita - Meza de Aguirre \$19.00 General \$15.00 Preferencial
	La Haciendita - El Estanco \$19.00 General \$15.00 Preferencial	El Garage - Boulevard México Japón \$12.00 General \$10.00 Preferencial	El Garage - Camino a Loma de Flores \$11.00 General \$8.00 Preferencial	El Garage - Mendoza \$11.00 General \$8.00 Preferencial

28		El Garage - Cañada de Ortega \$19.00 General \$15.00 Preferencial	El Garage - Meza de Aguirre \$19.00 General \$15.00 Preferencial	El Garage - El Estanco \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Camino a Loma de Flores - Boulevard México Japón \$14.00 General \$11.00 Preferencial
		Camino a Loma de Flores - Cañada de Ortega \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Camino a Loma de Flores - Meza de Aguirre \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Camino a Loma de Flores - El Estanco \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Mendoza - Boulevard México Japón \$14.00 General \$11.00 Preferencial
		Mendoza - Cañada de Ortega \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Mendoza - Meza de Aguirre \$19.00 General \$15.00 Preferencial	Mendoza - El Estanco \$16.00 General \$12.00 Preferencial	Cañada de Ortega - Meza de Aguirre \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Cañada de Ortega - El Estanco \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Meza de Aguirre - El Estanco \$8.00 General \$6.00 Preferencial	--	--
29	Salamanca - La haciendita \$18.00 General \$ 12.00 Preferencial	Salamanca - Boulevard México Japón \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Salamanca - El Carmen \$12.00 General \$ 9.00 Preferencial	Salamanca - Cárdenas \$12.00 General \$ 9.00 Preferencial	Salamanca - El Gallo \$14.00 General \$11.00 Preferencial
		Boulevard México Japón - El Carmen \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Boulevard México Japón - Cárdenas \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Boulevard México Japón - El Gallo \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Boulevard México Japón - La Haciendita \$12.00 General \$10.00 Preferencial
		El Carmen - Cárdenas \$7.00 General \$5.00 Preferencial	El Carmen - El Gallo \$10.00 General \$8.00 Preferencial	El Carmen - La Haciendita \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Cárdenas - El Gallo \$10.00 General \$8.00 Preferencial
		Cárdenas - La Haciendita \$11.00 General \$8.00 Preferencial	El Gallo - La Haciendita \$9.00 General \$7.00 Preferencial	--	--
30	Valtierrilla - Salamanca \$14.00 General \$10.00 Preferencial	Valtierrilla - Villa 400 \$10.00 General \$7.00 Preferencial	--	--	--

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

0750
NO
ON



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



32	Salamanca - 4 de Altamira \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca - San Rafael de Uruetaro \$14.50 General \$11.50 Preferencial	Salamanca - Circuito \$14.50 General \$11.50 Preferencial	Salamanca - Campana \$14.50 General \$11.50 Preferencial	Salamanca - Zavala \$14.50 General \$11.50 Preferencial
		Salamanca - San José de Uluapa \$12.00 General \$10.00 Preferencial	Salamanca - Cereso \$10.50 General \$9.00 Preferencial	Salamanca - Conalep \$11.00 General \$9.00 Preferencial	4 de Altamira - San Rafael de Uruetaro \$12.00 General \$10.00 Preferencial
		4 de Altamira - Circuito \$12.00 General \$10.00 Preferencial	4 de Altamira - Campana \$12.00 General \$10.00 Preferencial	4 de Altamira - Zavala \$12.00 General \$10.00 Preferencial	4 de Altamira - San José de Uluapa \$13.00 General \$11.00 Preferencial
		4 de Altamira - Cereso \$12.00 General \$10.00 Preferencial	4 de Altamira - Conalep \$13.00 General \$11.00 Preferencial	San Rafael de Uruetaro - Circuito \$8.00 General \$6.00 Preferencial	San Rafael de Uruetaro - Campana \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		San Rafael de Uruetaro - Zavala \$8.00 General \$6.00 Preferencial	San Rafael de Uruetaro - San José de Uluapa \$13.00 General \$11.00 Preferencial	San Rafael de Uruetaro - Cereso \$12.00 General \$10.00 Preferencial	San Rafael de Uruetaro - Conalep \$13.00 General \$11.00 Preferencial
		Circuito - Campana \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Circuito - Zavala \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Circuito - San José de Uluapa \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Circuito - Cereso \$12.00 General \$10.00 Preferencial
32		Circuito - Conalep \$13.00 General \$11.00 Preferencial	Campana - Zavala \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Campana - San José de Uluapa \$12.00 General \$10.00 Preferencial	Campana - Cereso \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		Campana - Conalep \$12.00 General \$10.00 Preferencial	Zavala - San José de Uluapa \$12.00 General \$10.00 Preferencial	Zavala - Cereso \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Zavala - Conalep \$12.00 General \$10.00 Preferencial
		San José de Uluapa - Cereso \$8.00 General \$6.00 Preferencial	San José de Uluapa - Conalep \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Cereso - Conalep \$8.00 General \$6.00 Preferencial	- - -
33	Salamanca- Los Razos \$16.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- sifón de La Compañía \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca- Las Liebres \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- Doña Rosa \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca- Hacienda Vieja \$15.00 General \$12.00 Preferencial
		Salamanca- Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Salamanca- Canal de Coria \$13.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Las Palomas \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Guadalupe \$12.00 General \$9.00 Preferencial
		Los Razos- sifón de La Compañía \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Los Razos- Las Liebres \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Los Razos- Doña Rosa \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Los Razos- Hacienda Vieja \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		Los Razos- Oteros \$13.00 General \$10.00 Preferencial	Los Razos- Canal de Coria \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Los Razos- Las Palomas \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Los Razos- Guadalupe \$13.00 General \$9.00 Preferencial
		sifón de La Compañía- Las Liebres \$9.00 General \$6.00 Preferencial	sifón de La Compañía- Doña Rosa \$9.00 General \$6.00 Preferencial	sifón de La Compañía- Hacienda Vieja \$9.00 General \$6.00 Preferencial	sifón de La Compañía- Oteros \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		sifón de La Compañía- Canal de Coria \$8.00 General \$5.00 Preferencial	sifón de La Compañía- Las Palomas \$10.00 General \$7.00 Preferencial	sifón de La Compañía- Guadalupe \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Las Liebres- Doña Rosa \$8.00 General \$5.00 Preferencial
		Las Liebres - Hacienda Vieja \$8.00 General \$5.00 Preferencial	Las Liebres - Oteros \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Doña Rosa- Hacienda Vieja \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Doña Rosa- Oteros \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		Hacienda Vieja- Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Oteros - Canal de Coria \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Oteros - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Oteros - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial

NO. 0751



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



					Preferencial
		Canal de Coria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las Palomas - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	-- --
34	Salamanca - Xocoxtle \$16.00 General \$ 11.00 Preferencial	Salamanca-Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Salamanca-Guadalupe \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca-Las Palomas \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca-Canal de Coria \$13.00 General \$9.00 Preferencial
		Salamanca-Mirandas \$15.00 General \$11.00 Preferencial	Salamanca-Recuerdo de Ancón \$15.00 General \$11.00 Preferencial	Xocoxtle-Oteros \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Xocoxtle-Guadalupe \$10.00 General \$8.00 Preferencial
		Xocoxtle - Las Palomas \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Xocoxtle - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Xocoxtle - Mirandas \$6.00 General \$4.00 Preferencial	Xocoxtle - Recuerdo de Ancón \$5.00 General \$4.00 Preferencial
		Oteros - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Oteros - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Oteros - Canal de Coria \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Oteros-Mirandas \$10.00 General \$8.00 Preferencial
34		Oteros - Recuerdo de Ancón \$10.00 General \$8.00 Preferencial	Guadalupe - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Guadalupe - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Guadalupe - Mirandas \$9.00 General \$7.00 Preferencial
		Guadalupe - Recuerdo de Ancón \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Las palomas - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las palomas - Mirandas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las palomas - Recuerdo de Ancón \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Canal de Coria - Mirandas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Recuerdo de Ancón \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Mirandas-Recuerdo de Ancón \$6.00 General \$4.00 Preferencial	-- --
35	Salamanca - Mari Gómez \$19.00 General \$16.00 Preferencial	Salamanca - Terrero \$18.00 General \$15.00 Preferencial	Salamanca - La Ordeña \$17.00 General \$14.00 Preferencial	Salamanca - Ancón \$16.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - La Noria \$15.00 General \$12.00 Preferencial
		Salamanca-Canal de Coria \$13.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca-Las Palomas \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca-Guadalupe \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca-Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial
		Mari Gómez - Terrero \$8.00 General \$5.00 Preferencial	Mari Gómez - La Ordeña \$8.00 General \$5.00 Preferencial	Mari Gómez - Ancón \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Mari Gómez - La Noria \$11.00 General \$8.00 Preferencial
		Mari Gómez - Canal de Coria \$13.00 General \$10.00 Preferencial	Mari Gómez - Las Palomas \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Mari Gómez - Guadalupe \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Mari Gómez - Oteros \$16.00 General \$13.00 Preferencial
		Terrero - La Ordeña \$5.00 General \$3.00 Preferencial	Terrero - Ancón \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Terrero - La Noria \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Terrero - Canal de Coria \$12.00 General \$9.00 Preferencial
		Terrero - Las Palomas \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Terrero - Guadalupe \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Terrero - Oteros \$15.00 General \$12.00 Preferencial	La Ordeña - Ancón \$8.00 General \$5.00 Preferencial
		La Ordeña - La Noria \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Ordeña - Canal de Coria \$11.00 General \$8.00 Preferencial	La Ordeña - Las Palomas \$13.00 General \$10.00 Preferencial	La Ordeña - Guadalupe \$13.00 General \$10.00 Preferencial
		La Ordeña - Oteros \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Ancón - La Noria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial
Ancón - Guadalupe \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Ancón - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	La Noria - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial		

No 0752

G

M

A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



		La Noria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	Canal de Coria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Canal de Coria - Oteros \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Las Palomas - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las Palomas - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Guadalupe - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial
	Los Hernández - Salamanca \$18.00 General \$6.00 Preferencial	Los Hernández - La Ordeña \$6.00 General \$3.00 Preferencial	Los Hernández - Ancón \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Los Hernández - La Noria \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Los Hernández - Canal de Coria \$12.00 General \$9.00 Preferencial
		Los Hernández - Las Palomas \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Los Hernández - Guadalupe \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Los Hernández - Oteros \$15.00 General \$12.00 Preferencial	La Ordeña - Ancón \$8.00 General \$5.00 Preferencial
		La Ordeña - La Noria \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Ordeña - Canal de Coria \$11.00 General \$8.00 Preferencial	La Ordeña - Las Palomas \$13.00 General \$10.00 Preferencial	La Ordeña - Guadalupe \$13.00 General \$10.00 Preferencial
		La Ordeña - Oteros \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Ancón - La Noria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Ancón - Guadalupe \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Ancón - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	La Noria - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		La Noria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	Canal de Coria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial
37		Canal de Coria - Oteros \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Las Palomas - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las Palomas - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Guadalupe - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial
39	Salamanca - Las Liebres \$14.00 General \$10.00 Preferencial	Salamanca - Coecillo \$13.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Guadalupe \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Las Liebres - Coecillo \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Las Liebres - Guadalupe \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Las Liebres - Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Coecillo - Guadalupe \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Coecillo - Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial
		Guadalupe - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial			
42	Salamanca - Sauz de Cruces \$18.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - Cruces \$18.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - Loquitos \$18.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - Locos \$17.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - Cenizos \$15.00 General \$11.00 Preferencial
		Salamanca - Compañía \$15.00 General \$10.00 Preferencial	Salamanca - Robles \$13.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca - Cipreses \$8.00 General \$5.50 Preferencial	Salamanca- Canal de Coria \$13.00 General \$9.00 Preferencial
		Salamanca- Las Palomas \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Guadalupe \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca- Oteros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Sauz de Cruces - Cruces \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Sauz de Cruces - Loquitos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Sauz de Cruces - Locos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Sauz de Cruces - Cipreses \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Cruces - Loquitos \$9.00 General \$6.00 Preferencial

ND

0753

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



		Cruces - Locos \$9.00 General \$8.00 Preferencial	Cruces - Cipreses \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Loquitos - Locos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Loquitos - Cipreses \$11.00 General \$9.00 Preferencial
		Locos - Cipreses \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Cenizos - Compañía \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Cenizos - Robles \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Cenizos - Canal de Coria \$9.00 General \$6.00 Preferencial
		Cenizos - Las Palomas \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Cenizos - Guadalupe \$11.00 General \$6.00 Preferencial	Cenizos - Oteros \$12.00 General \$7.00 Preferencial	La Compañía - Robles \$8.00 General \$4.00 Preferencial
		La Compañía - Canal de Coria \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Compañía - Las Palomas \$10.00 General \$7.00 Preferencial	La Compañía - Guadalupe \$10.00 General \$7.00 Preferencial	La Compañía - Oteros \$11.00 General \$8.00 Preferencial
		Robles - Las Palomas \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Robles - Guadalupe \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Robles - Oteros \$11.00 General \$7.00 Preferencial	Canal de Coria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Canal de Coria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Oteros \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Las Palomas - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las Palomas - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		Guadalupe - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial		--	
49	Salamanca - Cerro Prieto \$28.00 General \$22.00 Preferencial	Salamanca - Sauz \$26.00 General \$20.00 Preferencial	Salamanca - Santiaguillo de García \$21.00 General \$16.00 Preferencial	Salamanca - Los Duros \$18.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - La Magdalena \$18.00 General \$13.00 Preferencial
		Salamanca - San Juan de Razos \$9.00 General \$6.00 Preferencial	Entre comunidades intermedias \$12.00 General \$8.00 Preferencial		
51	Salamanca - Puerto de Valle \$16.00 General \$13.00 Preferencial	Salamanca - Comaleros \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca - Rivera de Guadalupe \$15.00 General \$12.00 Preferencial	Salamanca - Los Zavala \$14.50 General \$11.50 Preferencial	Salamanca - Ojo de Agua \$14.00 General \$11.00 Preferencial
		Salamanca - Barlovento \$10.00 General \$6.00 Preferencial	Salamanca - El Pitayo \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Puerto de Valle - Comaleros \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Puerto de Valle - Rivera de Guadalupe \$10.00 General \$7.00 Preferencial
		Puerto de Valle - Los Zavala \$10.00 General \$7.00 Preferencial	Puerto de Valle - Ojo de Agua \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Puerto de Valle - Barlovento \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Puerto de Valle - El Pitayo \$13.00 General \$9.00 Preferencial
		Comaleros - Los Zavala \$8 General \$6.00 Preferencial	Los Zavala - Barlovento \$10.00 General \$7.00 Preferencial	--	--
52	Barrón - Salamanca \$19.00 General \$16.00 Preferencial	Barrón - La Ordeña \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Barrón - Ancón \$11.00 General \$8.00 Preferencial	Barrón - La Noria \$12.00 General \$9.00 Preferencial	Barrón - Canal de Coria \$12.00 General \$9.00 Preferencial
		Barrón - Las Palomas \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Barrón - Guadalupe \$15.00 General \$14.00 Preferencial	Barrón - Oteros \$16.00 General \$12.00 Preferencial	La Ordeña - Ancón \$8.00 General \$5.00 Preferencial
		La Ordeña - La Noria \$9.00 General \$6.00 Preferencial	La Ordeña - Canal de Coria \$11.00 General \$8.00 Preferencial	La Ordeña - Las Palomas \$13.00 General \$10.00 Preferencial	La Ordeña - Guadalupe \$13.00 General \$10.00 Preferencial
		La Ordeña - Oteros \$14.00 General \$11.00 Preferencial	Ancón - La Noria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Ancón - Las Palomas \$8.00 General \$9.00 Preferencial
		Ancón - Guadalupe \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Ancón - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	La Noria - Canal de Coria \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial

NO

0754

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

					Preferencial
		La Noria - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	La Noria - Oteros \$10.00 General \$8.00 Preferencial	Canal de Coria - Las Palomas \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Canal de Coria - Guadalupe \$8.00 General \$8.00 Preferencial
		Canal de Coria - Oteros \$9.00 General \$7.00 Preferencial	Las Palomas - Guadalupe \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Las Palomas - Oteros \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Guadalupe - Oteros \$8.00 General \$8.00 Preferencial
80	Salamanca Zapote de Palomas \$11.00 General \$9.00 Preferencial	Salamanca - San Rafael de Cerro gordo \$10.00 General \$ 8.50 Preferencial	Salamanca - Cerro gordo \$10.00 General \$ 8.50 Preferencial	Salamanca - Hacienda Vieja \$10.00 General \$ 8.50 Preferencial	Salamanca - Divisador \$9.00 General \$ 7.00 Preferencial
		Zapote de Palomas San Rafael de Cerro gordo \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial	Zapote de Palomas Cerro gordo \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial	Zapote de Palomas Hacienda Vieja \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial	Zapote de Palomas - Divisador \$8.00 General \$6.00 Preferencial
		San Rafael de Cerro gordo - Cerro gordo \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial	San Rafael de Cerro gordo - Hacienda Vieja \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial	San Rafael de Cerro gordo - Divisador \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Cerro gordo - Hacienda Vieja \$8.00 General \$ 6.00 Preferencial
		Cerro gordo - Divisador \$8.00 General \$6.00 Preferencial	Hacienda Vieja - Divisador \$8.00 General \$6.00 Preferencial	-- --	-- --

Segundo.- Se valida y ratifica la aprobación del presente acuerdo, y se solicita se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y por conducto de los transportistas en un diario de mayor circulación en el municipio de Salamanca, Guanajuato; de conformidad a lo establecido en los artículos 33 fracción VIII, 228, 229 y 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, realizar los trámites y gestiones que sean necesarios.

Se hace constar el voto en contrario, a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Continuando con el desahogo del presente punto, la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/444/2017 enviado por el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE RASTROS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 01 de Junio de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, adjunta el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE RASTROS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Iniciativa que bajo el Principio Jurídico de Economía Procesal en obvio de repeticiones innecesarias se da por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertase. SEGUNDO.- En fecha 6 de Junio de 2017, la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento**

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTJ

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la iniciativa de reforma a que se ha hecho mérito en el punto que antecede. Toda vez que ya fue circulado con anterioridad dicho dictamen, paso a lo siguiente: esta comisión por unanimidad pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.- Se Solicita la aprobación del Dictamen y por consiguiente la Aprobación del REGLAMENTO DE RASTROS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. SEGUNDO.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento. Solicito al Secretario se someta a consideración."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el REGLAMENTO DE RASTROS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Segundo.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento.

Continua la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, y a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: **"Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno SHA/435/2017 enviado por el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE PRESTACIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. RESULTANDO. PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 30 de Mayo de 2017, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, adjunta el FUENTES SERRATO en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, que contiene el PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE PRESTACIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Iniciativa que bajo el Principio Jurídico de Economía Procesal en obvio de repeticiones innecesarias se da por reproducida en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertase. SEGUNDO.- En fecha 6 de Junio de 2017, la Comisión de Reglamentos del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la Iniciativa de Reforma a que se ha hecho mérito en el punto que antecede. Toda vez que ya fue circulado con anterioridad dicho dictamen, paso a lo siguiente: esta comisión por unanimidad pone a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO.- Se Solicita la aprobación del**



0756
IN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dictamen y por consiguiente la Aprobación del REGLAMENTO INTERIOR DE PRESTACIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. SEGUNDO.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento. Secretario, solicito que se someta a votación este dictamen."

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME manifiesta: **"Compañera quisiera saber porque las remuneraciones y prestaciones no son iguales para la Policía Municipal y para la Policía Auxiliar, yo creo que deberían de ser iguales. ¿Qué me podría decir al respecto?"**

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA responde: **"De hecho ese tema ya lo tratamos en las sesiones anteriores en cuanto se aprobó lo que es la ley, ahí fue donde se estableció realmente lo que se les iba a pagar a los elementos de la Policía Auxiliar. Este reglamento únicamente es interno y en cuanto a la operatividad, en cuanto al pago de los elementos ya estaba autorizado anteriormente, Regidor."**

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: **"Solo para comentar el dato que me había pedido el Regidor Rubén Zavala. Le comento que en periódico "El Financiero" en enero de 2017, mencionó Javier Amador, el economista principal de BBVA BANCOMER que el principal ajuste fue el detonante de los precios de los energéticos, principalmente de la gasolina y del gas L.P., tomando en cuenta la incidencia en esos dos productos, ya tienes una inflación de 1.2%."**

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, manifiesta: **"Primero que nada para tomar el punto que nos atañe en este momento porque el otro ya paso, quisiera yo comentarle que la comisión, tanto en la cuestión del rastro municipal, como en la Policía Auxiliar, sesionamos minuciosamente, estuvimos citando y trabajando con las personas involucradas en el, tanto en la operatividad como en la reglamentación del rastro, también de la Policía Auxiliar, ahí vienen marcadas las funciones que tienen específicas todos y cada uno de los que integran la Policía Auxiliar, y también las prestaciones y beneficios a los que tienen derecho y sus obligaciones de una forma marcada. Es cosa de que cualquier duda compañero Regidor, con todo respeto le comento, pudiera inclusive acudir con la Comisión para poder explicarle detalladamente el reglamento, porque a final de cuentas, a este reglamento aún le faltan algunos pasos legales para que entre a su aprobación; pero a final de cuentas estamos con todo gusto para resolver las dudas señor Regidor para que a final de cuentas esto se libre de grillas y se redunde en beneficio de la población y de los policías auxiliares que van a prestar el servicio a la población. Respecto a lo otro, pues me paso una nota del periódico, señor Arquitecto, yo le pido el dato duro, por favor."**

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, replica: **"Le voy a enviar a su correo la nota del financiero para que la tenga; si duda del periódico "El Financiero" ya sería otra cuestión, ¿Verdad?"**



El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, responde: **"Gracias, pero le sigo pidiendo el dato duro, no una nota financiera. Gracias."**

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, expone: **"Únicamente para tratar de disipar la duda del compañero Regidor en el sentido de la diferencia en salarios. Creo que es algo muy sencillo desde mi óptica, es diferencia de trabajo a realizar, y diferencia de obligaciones que tiene un policía auxiliar, en responsabilidades también, con respecto a un policía preventivo."**

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME manifiesta: **"Estoy de acuerdo con usted, compañero, simplemente creo que sería importante reforzar también la policía municipal, creo que también hace una gran labor y para que no haya una desigualdad entre ambas, la policía auxiliar y la policía municipal, creo que también se deben reforzar muchos aspectos en cuanto a sus condiciones de trabajo, lo he comentado anteriormente, hay que pagarles mejor, hay que darles prestaciones de vivienda, equipamiento y capacitación."**

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: ACUERDO: Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor, y **01 (UNO)** en contra, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE REGLAMENTOS, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el **REGLAMENTO INTERIOR DE PRESTACIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Segundo.- Se solicita al Ciudadano Presidente Municipal para que mande imprimir, publicar, circular y se le dé el debido cumplimiento.

Se hace constar el voto en contrario, a cargo del REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

Continúa con el presente punto la COMISIÓN DE GOBIERNO, la cual a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: **"En relación al oficio SHA/409/2017, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión de Gobierno copia simple del oficio SYR/077/2017, suscrito por la Lic. Vanessa Ochoa Juárez Segundo Síndico del H. Ayuntamiento Municipal, quien envía oficio circular número 128 de la Comisión de Asuntos Municipales, quienes remiten la Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría General, las observaciones que se consideren pertinentes. Ya que fue circulado con anterioridad,**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a stamp with the number '0758' and 'NO:'. There are also some illegible handwritten notes at the bottom right.



pasamos a conclusiones y dictamen. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento que se informe a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría General, que: "El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, una vez analizada la Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que reforma y adiciona a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, recibida a través de la circular número 128; acuerda emitir las siguientes observaciones: Primera.- En relación al Artículo 5, párrafo tercero, donde la Iniciativa establece que una vez concluido el plazo para dar respuesta por parte del Ayuntamiento, el presidente municipal o los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se tendrá por contestado en sentido positivo; consideramos que es necesario hacer mención que dicha respuesta operará en los términos y condiciones previstas por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ya que dicho Código regula en su Libro Segundo Del Procedimiento Administrativo, Título Tercero del Silencio Administrativo, Capítulo Único de la Negativa y Afirmativa Fictas, los casos en los cuales se considerará el sentido de la respuesta. Segunda.- En relación al Artículo 44, fracción III, se observa que falta indicar en la Iniciativa que se deberá corregir la Ley vigente donde se cita: "El ayuntamiento saliente, deberá entregar al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a más tardar el 15 de septiembre...", con la siguiente redacción: "El Ayuntamiento saliente, deberá entregar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a más tardar el 15 de septiembre..." Tercera.- En relación a la epígrafe del Artículo 240-5, se observa que en la Iniciativa dice: "Declaración Patrimonial, de Conflicto de Intereses y la Constancia de Intereses", y debiera decir: "Declaración Patrimonial, de Conflicto de Intereses y la Constancia de Presentación de Declaración Fiscal."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE GOBIERNO, se aprueba lo siguiente:

El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, una vez analizada la Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Guanajuato, que reforma y adiciona a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, recibida a través de la circular número 128; acuerda emitir las siguientes observaciones:

Primera.- En relación al Artículo 5, párrafo tercero, donde la Iniciativa establece que una vez concluido el plazo para dar respuesta por parte del Ayuntamiento, el presidente municipal o los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se tendrá por contestado en sentido positivo; consideramos que es necesario hacer mención que dicha respuesta operará en los términos y condiciones previstas por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ya que dicho Código regula en su Libro Segundo Del Procedimiento Administrativo, Título Tercero del Silencio Administrativo, Capítulo Único de la Negativa y Afirmativa Fictas, los casos en los cuales se considerará el sentido de la respuesta.

Segunda.- En relación al Artículo 44, fracción III, se observa que falta indicar en la Iniciativa que se deberá corregir la Ley vigente donde se cita: "El ayuntamiento saliente, deberá entregar al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a más tardar el 15 de septiembre...", con la siguiente redacción: "El ayuntamiento saliente, deberá entregar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a más tardar el 15 de septiembre..."

Tercera.- En relación a la epígrafe del Artículo 240-5, se observa que en la Iniciativa dice: "Declaración Patrimonial, de Conflicto de Intereses y la Constancia de Intereses", y debiera decir: "Declaración Patrimonial, de Conflicto de Intereses y la Constancia de Presentación de Declaración Fiscal."

Continúa la COMISIÓN DE GOBIERNO, y a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: "En relación al oficio SHA/471/2017, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión: "Copia simple del oficio circular número 135, suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quien remite la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, así como dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforman los artículos 6, párrafo octavo; 8, párrafos tercero y noveno; 46, fracción I; 63, fracción XXI, párrafo séptimo; 69, fracción I; 77, fracción XI párrafo segundo; 78 párrafo tercero; 94, párrafo primero; 132, fracción I; y se adicionan al Título Quinto el Capítulo Cuarto con el artículo 81 antes 82 recorriéndose el actual Capítulo Cuarto para quedar como Capítulo Quinto y los artículos actuales 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, pasan a ser 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, respectivamente; y un Capítulo Sexto, compuesto por una Sección Única con el artículo 95; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la fiscalía general del Estado." A fin de que como parte del Constituyente Permanente sea sometida a su

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text "SECRETARÍA DE SALAMANCA" and "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL".

Handwritten notes and numbers on the right margin, including "0760" and "No: 0760".

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten mark at the bottom right.



aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Ya que fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracciones I y VI, 79 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación lo siguiente: Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, acuerda una vez analizada y consensada, aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, párrafo octavo; 8, párrafos tercero y noveno; 46, fracción I; 63, fracción XXI, párrafo séptimo; 69, fracción I; 77, fracción XI párrafo segundo; 78, párrafo tercero; 94, párrafo primero; 132, fracción I; y se adicionan al Título Quinto el Capítulo Cuarto con el artículo 81 antes 82 recorriéndose el actual Capítulo Cuarto para quedar como Capítulo Quinto y los artículos actuales 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, pasan a ser 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, respectivamente; y un Capítulo Sexto, compuesto por una Sección Única con el artículo 95; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; en materia de la fiscalía general del Estado, recibida a través de la circular número 135. Segundo.- Se anexe al apéndice del acta de sesión la circular número 135. Tercero.- Se solicita a la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, informe del acuerdo y su respectiva votación a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato de conformidad al circular número 135.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE GOBIERNO, se aprueba lo siguiente:

Primero.- El Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, acuerda una vez analizada y consensada, aprobar la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, párrafo octavo; 8, párrafos tercero y noveno; 46, fracción I; 63, fracción XXI, párrafo séptimo; 69, fracción I; 77, fracción XI párrafo segundo; 78, párrafo tercero; 94, párrafo primero; 132, fracción I; y se adicionan al Título Quinto el Capítulo Cuarto con el artículo 81 antes 82 recorriéndose el actual Capítulo Cuarto para quedar como Capítulo Quinto y los artículos actuales 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, pasan a ser 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, respectivamente; y un Capítulo Sexto, compuesto por una Sección Única con el artículo 95; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso

David
1961
NO

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; en materia de la fiscalía general del Estado, recibida a través de la circular número 135.

Segundo.- Se anexe al apéndice del acta de sesión la circular número 135.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, informe del acuerdo y su respectiva votación a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato de conformidad a la circular número 135.

Prosigue con el presente punto la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, exponiendo a través del REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, lo siguiente: **"La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, integrada por MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ANA LOURDES MORENO PADILLA y OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, nos permitimos hacer del conocimiento de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente INFORME, el cual tiene por objeto hacer saber a la totalidad de este cuerpo edilicio el contenido del oficio DGOTU-JUR/3827/2017 suscrito por el Licenciado Rodrigo Medina Muñoz, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, y: RESULTANDO: PRIMERO.- En fecha 30 de mayo de 2017 de la presente anualidad se recibió en la Secretaría de este Ayuntamiento el oficio DGOTU-JUR/3827/2017 suscrito por el Licenciado Rodrigo Medina Muñoz, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, por virtud del cual solicitaba al Licenciado José Miguel Fuentes Serrato, hiciera del conocimiento de este cuerpo edilicio el contenido del oficio ya citado. SEGUNDO.- Mediante oficio SHA/448/2017 de fecha 31 de mayo del año en curso, el Licenciado José Miguel Fuentes Serrato, Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, turnó; con fundamento en el artículo 128 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el oficio y anexos ya referidos. CONSIDERANDO: PRIMERO.- Dispone el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato que las comisiones municipales tendrán por objeto la solución de aquellos asuntos relacionados con la administración pública municipal, presentando para tal efecto el dictamen o informe que recaiga sobre el estudio o análisis de los asuntos que se sometan a su conocimiento. SEGUNDO.- De la lectura del oficio DGOTU-JUR/3827/2017 suscrito por el Licenciado Rodrigo Medina Muñoz, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, se desprende que éste tiene por objeto hacer del conocimiento de este H. Ayuntamiento, para efecto de que se manifieste la conformidad o acuerdo del mismo, la donación que ha realizado el C. Rafael Nieto Manzo a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, de una superficie de terreno de 2, 841.73 metros cuadrados para efecto de la realización de la Calle Cafetales, razón por la cual, de conformidad con los artículos 55, 56 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, nos permitimos presentar ante este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de INFORME:**



1762
Nº



ÚNICO.- En atención al oficio DGOTU-JUR/3827/2017 suscrito por el Licenciado Rodrigo Medina Muñoz, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento en Pleno del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para efecto de que se manifieste la conformidad o acuerdo del mismo, la donación que ha realizado el C. Rafael Nieto Manzo a este Municipio de Salamanca, Guanajuato, de una superficie de terreno de 2841.73 metros cuadrados para efecto de la realización de la Calle Cafetales. Es cuanto Secretario."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, de conformidad con el dictamen de la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, se aprueba lo siguiente:

Único. - Se acepta la donación de una superficie de terreno de 2,841.73 metros cuadrados realizada por el C. Rafael Nieto Manzo a favor de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, para efecto de la realización de la Calle Cafetales.

VIII. En el octavo punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que para esta sesión no se registraron asuntos generales, por lo cual, se tiene por desahogado el presente punto.

IX. Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las **12:15 (DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS)** del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

NO 0763
FM



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

REGIDORES:


LIC. OSCAR DANIEL
MARTÍNEZ LOREDO


ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA


C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA


LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA

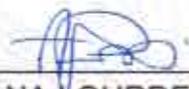

ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

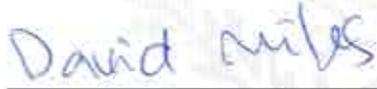

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA


LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ



CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE JUNIO DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), QUE COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0735 AL 0764. SE HACE CONSTAR.

Nº 0764



